

---

Formato CONAC

Evaluación del desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

# MUNICIPIO DE PUEBLA

---



Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Municipio de Puebla.

Fecha de elaboración: Julio 2018

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación / Departamento de Evaluación

Instancia evaluadora: I&Global, S.C.

Principales colaboradores: Ishel Ruiz Mejía, Dulce María Madrid Desiderio, Miguel Ángel Corona Galán.

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2017	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 02/Julio/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 01/Agosto/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>  Sergio Moreno Altamirano	<b>Unidad Administrativa:</b>  Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>  Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercidos por el Municipio de Puebla en 2017.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el H. Ayuntamiento de Puebla sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para la atención de las necesidades particulares identificadas en el Municipio.</li> <li>● Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.</li> <li>● Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que constituye el insumo principal para dar</li> </ul>	

cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

- Analizar la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para cumplir con los objetivos planteados en la presente evaluación, en cuanto a darle una valoración al desempeño y resultados obtenidos del FORTAMUN en el ejercicio 2017, se contempla realizar la misma en apego a los Términos de Referencia emitidos por la Sub Secretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en los que el Fondo será calificado en relación a las cuatro secciones temáticas que en conjunto suman un total de 25 preguntas, divididas de la siguiente forma:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I.	Planeación estratégica	1 – 7	7
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.	8 – 17	10
III.	Calidad de la información generada	18 – 20	3
IV.	Orientación a resultados	21 – 25	5
		Total	25

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Fondo en el Municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en el Municipio, se llevarán a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las dependencias responsables de la operación del FORTAMUN 2017.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Consulta de información de carácter público (difundida en Internet) consistente en: normatividad, planes, programas presupuestarios, indicadores, fichas técnicas, reportes financieros, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas; consulta de sistemas informáticos; así como evidencias documentales proporcionados por las dependencias y entidades involucradas.

## Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

### Generales

En términos generales, la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2017 (FORTAMUN), está definida como, "la ponderación del grado de cumplimiento de las metas alcanzadas mediante la aplicación de los recursos federalizados a través de la administración municipal con el objetivo de mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del Sistema de Evaluación del Desempeño SED".

En esta Evaluación se busca caracterizar el desempeño de las Dependencias y/o Entidades, responsables de la aplicación de los recursos correspondientes al FORTAMUN, así como identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento con el fin de propiciar acciones de mejora, a través de un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Al decir que la evaluación de desempeño es un proceso continuo, se quiere enfatizar el hecho de que se realiza de manera anual para verificar sus resultados. Es importante mencionar, que no podría ser de otro modo, puesto que la evaluación es un proceso que impulsa el mejoramiento continuo, lo cual solo es posible si existe una reflexión permanente por parte de quienes operan los recursos del Fondo. De igual manera la continuidad en el proceso permite recolectar información representativa de las Dependencias y/o Entidades evaluadas, y de esta manera generar observaciones aisladas y puntuales, acciones que permiten emitir valoraciones sobre el actuar de cada uno de los involucrados.

El carácter sistemático de la evaluación del desempeño al FORTAMUN, implica un proceso de planificación y organización, para la realización de las acciones de recolección y valoración de la información, mismas que deben ser aplicadas de una forma metódica y estructurada para dar el correcto seguimiento. Estas condiciones aseguran rigor en el proceso de evaluación lo que repercute en la objetividad de los resultados.

Como proceso basado en la evidencia, la evaluación debe sustentarse en pruebas e información objetiva. Los juicios valorativos que resulten del proceso NO pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas. De igual manera, la complejidad inherente al desempeño de un Fondo Federal, la recolección de evidencias debe ser un proceso multimetodo (basado en diferentes técnicas e instrumentos) y multirreferencial (se debe acudir a múltiples fuentes de información) para caracterizar con la mayor certeza y precisión el quehacer de las dependencias y entidades involucradas en la ejecución del FORTAMUN.

Sí la Evaluación del Desempeño al FORTAMUN se desarrolla como un proceso continuo, sistemático y

basado en la evidencia se puede asegurar que los resultados obtenidos serán, válidos, objetivos y confiables para fundamentar decisiones adecuadas y acciones efectivas, articuladas con la Gestión para Resultados, y congruentes con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### ¿A quiénes se evalúa?

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece que; los recursos del Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo tanto; son objeto de la Evaluación de Desempeño al FORTAMUN 2017, aquellas Dependencias y/o Entidades que por la naturaleza del Fondo realicen acciones y/o actividades cuyos recursos sean financiados con el antes mencionado Fondo.

Es importante recalcar que la estructura del Municipio de Puebla, está diseñada de tal manera que las Entidades y/o Dependencias que conforman la administración coadyuvan entre sí para brindar mejores servicios a la población; bajo ese contexto, la Evaluación del Desempeño al FORTAMUN, no solamente va enfocada a las dependencias operadoras del recurso, sino que también deberán contribuir desde el ámbito de su competencia aquellas dependencias que sean responsables de diseñar, planear, monitorear y dar seguimiento a las acciones instrumentadas para la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

#### ¿Qué se Evalúa?

La Evaluación se realizará en atención a lo señalado en los Términos de Referencia de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por la Dirección de Evaluación adscrita a la Sub Secretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla; la presente evaluación contempla cuatro temas específicos;

- Planeación estratégica.
- Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.
- Calidad de la información generada.
- Orientación de resultados.

Siendo estos los temas en los cuales deberá encontrarse orientada la solicitud, recolección de la información y mediante el cual podrá ser emitida una valoración del resultado.

#### Proceso de evaluación

La evaluación es un proceso permanente, sistemático y estructurado, lo que implica cumplir una serie de etapas, en cada una de las cuales a su vez deben desarrollarse rigurosamente diferentes actividades que aseguren la obtención de información objetiva, válida y confiable, para ponderar el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes a cada una de las unidades administrativas involucradas en la ejecución de los recursos del Fondo, de igual manera que a las

Dependencias y/o Entidades encargadas de darle seguimiento.

Etapas de la evaluación

I. Planeación y preparación.

La etapa de planeación y preparación tiene como objetivo identificar y organizar los recursos necesarios para desarrollar la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN. Para ello, la instancia evaluadora deberá:

Organizar un equipo de trabajo para llevar a cabo la recolección de la información que reportara cada una de las unidades administrativas responsables de la ejecución del Fondo.

Revisar en conjunto con el equipo de trabajo la totalidad los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, y asegurarse de conocer a detalle y comprender la documentación necesaria, así como los anexos que acompañan los antes citados TdR y el resto de documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación antes referida.

Identificar quienes son las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas, involucradas en la presente Evaluación, a partir de esta información se elabora una base de datos para facilitar el proceso del requerimiento de información.

Disponer un sistema de archivo (físico y electrónico) para organizar y gestionar los diferentes documentos e instrumentos del proceso. Este sistema implica preparar una Carpeta de evidencias por cada evaluado y cada una de las preguntas que integran la presente evaluación.

Entrevistarse con cada uno de los responsables de las Unidades Administrativas ejecutoras del Fondo evaluado para iniciar con el proceso de evaluación.

II. Desarrollo de la evaluación.

Cuando los elementos de la planeación se encuentran dispuestos para realizar la evaluación de desempeño, se debe desarrollar el proceso de desarrollo de acuerdo con las siguientes actividades:

Recolectar durante las entrevistas con los responsables de las Unidades Administrativas las evidencias definidas, por lo que es necesario acopiar los diversos archivos, registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, formatos, oficios, documentos, y demás información, que los involucrados presenten como soporte documental a la información que le fue requerida por el equipo evaluador.

Dar el seguimiento de forma sistemática y permanente al desempeño y los resultados. Consiste en realizar un proceso de comparación entre la información disponible de los ejercicios anteriores y la información que presentan las instancias evaluadas en el presente ejercicio, a fin de determinar la reorientación de acciones.

Valoración a partir del análisis de las evidencias recolectadas desde el inicio del proceso se asigna una primera valoración al desempeño, misma que se encuentra focalizada a la pregunta específica a la que atiende la evidencia.

Al emitir un juicio valorativo al desempeño por cada pregunta y por tanto la asignación de una calificación en base a la evidencia documental y testimonial recolectadas, el equipo evaluador nuevamente tendrá que realizar un análisis correspondiente a cada una de las secciones temáticas en las cuales se divide la evaluación. Cabe destacar que dicha valoración toma como base el numeral referente a la "Metodología de evaluación" subtema, "Criterios generales para responder preguntas" marcados en los Términos de Referencia, donde se establecen los esquemas de respuesta, a cada una de las veinticinco preguntas que conforman la presente.

Recolectar nuevas evidencias después de haberse realizado la primera valoración, esto en caso de que el equipo evaluador identifique que puede existir información adicional que aporte al sustento de la respuesta.

Valorar las nuevas evidencias recolectadas para asignar nuevamente una un análisis de acuerdo con los lineamientos que se describieron en la primera valoración.

Entrevistarse nuevamente con las áreas involucradas en la ejecución del Fondo para presentar los resultados obtenidos a fin de emitir una retroalimentación del ejercicio de evaluación que se está desempeñando.

#### Análisis y uso de datos

Cuando el equipo haya realizado una valoración a cada una de las secciones temáticas que conforman la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, el siguiente paso corresponderá a realizar un análisis de la información de manera integral con el propósito de identificar los hallazgos, realizar el diseño de los Aspectos Susceptibles de Mejora, elaborar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, recomendaciones y formulación de conclusiones, así como emitir una valoración final del Fondo.

- Propiciar la reflexión de las Dependencias y/o Entidades involucradas en la operación del Fondo acerca del proceso en general y sobre sus resultados, así como; el compromiso que se debe asumir para la mejora del desempeño en la ejecución.
- Elaborar un informe de resultados finales en los que se describan los principales hallazgos y conclusiones del proceso.

#### Seguimiento Institucional.

El proceso que conforman la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, no concluye con el análisis de los resultados, por lo que es importante atender y propiciar la mejora continua, a fin de dar seguimiento en los meses y años posteriores, considerando que parte de la evaluación comprende la valoración de los Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a evaluaciones anteriores.

- Establecer procesos de seguimiento a los resultados de la Evaluación del Desempeño de del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN., y adicional a las



evaluaciones que se realizan de manera anual, se considera necesario realizar un seguimiento continuo a las acciones que se ejecutan con los recursos del Fondo para determinar posibles desviaciones y tomar acciones que corrijan el rumbo de las mismas.

- Definir desde el ámbito de su competencia a la Unidad Administrativa responsable de atender las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Propiciar que la Dependencia y/o Entidad evaluada de seguimiento a los resultados de su propio desempeño.
- Valorar el procedimiento de la evaluación identificando las fortalezas y debilidades en la planeación y ejecución de las acciones, permitiendo realizar los ajustes necesarios, para la consecución de mejores resultados en procesos de evaluación subsiguientes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Derivado de la revisión a la documentación y al proceso de planeación, se observó que el Gobierno del Municipio de Puebla está acorde con la Normatividad a nivel Federal y Estatal aplicable para el uso de los recursos del Fondo, y de igual manera a través de sus reglamentos internos definen las responsabilidades de cada una de las Dependencias y/o Entidades involucradas.
- El Municipio de Puebla, a través de la Tesorería Municipal, junto con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, son las encargadas de coordinar las acciones que serán realizadas con los recursos del FORTAMUN.
- Se determinó que son los Programas Presupuestarios 1 "Infraestructura social para el Desarrollo Municipal"; Programa 2 "Servicios públicos para el desarrollo"; Programa 17 "Capital Limpia y Ordenada"; Programa 21 "Infraestructura Vial"; Programa 22 "Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública"; Programa 25 "Operación coordinada de Seguridad Pública" y Programa 30 "Fortalecimiento de las finanzas municipales", a través de los cuales se realizó la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación a las actividades y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo.
- Se verificó, que el Municipio de Puebla hizo de conocimiento público el monto de los recursos recibidos por concepto del FORTAMUN, así como de las obras y/o acciones que serán realizadas con dichos recursos.
- Se observa que el Municipio de Puebla, además de tener los procedimientos establecidos para la planeación, programación y ejecución de los recursos del FORTAMUN, cuenta con los mecanismos que fomentan la participación de la sociedad, y de igual manera establecen un proceso a través de

los Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones.

- Se observó que el Gobierno municipal a través del Instituto Municipal de Planeación, elabora los Programas Presupuestarios en base a las metodologías y cursos realizados por la misma SHCP.
- De acuerdo a la revisión hecha a las evidencias que presento el Municipio se puede determinar que las obras y/o acciones realizadas con los recursos del Fondo, cuentan con la información pública referente a su costo, número de beneficiarios, su ubicación geográfica, los avances físicos – financieros, las empresas responsables de las obras, entre otras características.
- Se constató que existe una coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, a fin de coparticipar en la aplicación del recurso del Fondo, potencializar su alcance y así beneficiar a un número mayor de la población.
- Se identificó que la orientación del recurso cumple con la normatividad aplicable.
- Se identificó que el Municipio de Puebla a través de su portal electrónico <http://www.pueblacapital.gob.mx/>, realiza la publicación de los reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), conforme a los criterios establecidos.
- Se constató, que la Tesorería Municipal, junto con el Instituto Municipal de Planeación, son las instancias encargadas de realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con el recurso del FORTAMUN.
- Se observó que existe una coordinación dentro de las Dependencias y/o Entidades que conforman el Municipio en cuanto a la administración de los recursos, ejecución, seguimiento y la evaluación.
- Se determinó que existen 11 Indicadores estratégico elaborados por el Municipio, a través de los cuales se da el seguimiento a las obras y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo.
- Derivado de la revisión a la información de identifico que la mayoría de los indicadores Estratégicos y de Gestión que corresponden al FORTAMUN, fueron evaluados con resultados positivos, debido a que el cumplimiento de sus metas se registró entre un 90% y hasta un 130% de cumplimiento.
- Se identificó que los reportes trimestrales, así como los datos reportados en el SFU, se encuentran registrados en apego a las normativas y formatos establecidos por las instancias federales.
- Se observó que los resultados de los ejercicios evaluativos realizados al FORTAMUN, se encuentran disponibles para su consulta y son de fácil acceso a la población, a través del portal electrónico de <http://www.pueblacapital.gob.mx/>.
- Se identificó que el Municipio cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relativos al Fondo, y los recursos del mismo.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Los operadores y ejecutores del Fondo conocen la normativa aplicable tanto para el ámbito federal, estatal y/o municipal por lo que sus Reglamentos Internos son congruentes con la normativa.

- Las unidades responsables de ejecutar los recursos del Fondo, trabajan de manera coordinada con el seguimiento y evaluación de los PP's.
- El objetivo del Fondo está vinculado con el propósito del PMD 2014 – 2018
- Se realiza el proceso de programación y presupuestación a través del cual se determina la viabilidad del programa, los costos, fuentes de financiamiento, georreferenciación y número de beneficiarios.
- Se cuenta con procesos claros para realizar el análisis y priorización de los programas, obras, acciones y proyectos de inversión incluidos en la propuesta anual de inversión pública.
- Se recolecta la información de manera oportuna y confiable para medir el desempeño del Fondo.
- El Municipio cuenta con sitios web de transparencia, de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se pueden consultar, entre otros: los documentos normativos que regulan la operación del Fondo; los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FORTAMUN.
- El Municipio a través de los comités de contraloría social organiza a la población beneficiaria de los programas, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.
- El Municipio de Puebla tiene los mecanismos para transparentar el monto recibo por concepto del FORTAMUN
- Se cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, toda vez que los procesos de gestión utilizados corresponden a la Programación Estratégica Institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se describen en manuales administrativos específicos.
- A través del PMD 2014-2016 se identificaron los problemas prioritarios que serían atendidos mediante los Programas Presupuestarios (PP's), financiados con recursos del FORTAMUN.
- Se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de beneficiarios respecto al rubro de seguridad pública y al financiamiento de obras y acciones, están estandarizados y son conocidos por los responsables del proceso de selección.
- Se cumple con los procesos para el registro de información requerida a nivel federal (SFU-PASH).
- Los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN durante 2017, están directamente vinculados con sus objetivos, lo cual representa una fortaleza toda vez que contribuyen a medir de forma integral el logro de los objetivos del Fondo, además de contar con un grado de aceptación confiable.
- Existe complementariedad entre los diversos órdenes de gobierno para la coparticipación de los diversos fondos federales recibidos y ejecutados por el Municipio (FORTASEG).
- La Tesorería Municipal junto con el IMPLAN llevan a cabo el seguimiento y evaluación del Fondo.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Derivado del análisis de la MIR's, se observaron diferencias entre el logro y las metas de algunos indicadores, lo que representa una oportunidad de mejora en su diseño y planeación a fin de medir con precisión los resultados del Fondo.
- La implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN, constituye una oportunidad, toda vez que sus resultados pueden ser considerados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las instancias ejecutoras realizan.
- Redistribuir la cobertura de los recursos del Fondo en los rubros aplicables, conforme a lo establecido normativa aplicable del Fondo.
- La detección de Aspectos Susceptibles de Mejora, permite direccionar acciones certeras para la mejora de la gestión del FORTAMUN.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Implementar mecanismos que en base a las encuestas de satisfacción permitan diseñar y planear los objetivos, con la finalidad de atender los problemas o necesidades de la población objetivo.
- Insuficiente información con las características de sus beneficiarios y de los no beneficiarios, con el fin de comparar ambas poblaciones
- Implementar una estrategia que proporcione información respecto al grado de calidad de los apoyos solicitados y otorgados a la población objetivo.
- Implementar el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de manera integral entre las Dependencias y/o Entidades.

### **2.2.4 Amenazas:**

- No existen los mecanismos institucionales que permitan dar continuidad y trascendencia entre administraciones a los procesos de planeación y programación.
- No se consideran los resultados de la percepción ciudadana para mejorar los servicios, constituye una deficiencia para la cobertura.
- No se monitorea la calidad de los apoyos otorgados, representa una amenaza para la toma de decisiones y mejora de los propios servicios otorgados.
- No existe la normatividad que fundamente los instrumentos de percepción ciudadana para la toma de decisiones.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Hay un pleno conocimiento en cuanto a la normatividad Federal y Estatal aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por parte de las dependencias y entidades que ejecutan y dan seguimiento al ejercicio del recurso, eso permite que la normatividad interna tenga claramente definida el actuar y la delimitación de sus obligaciones, lo que resulta en un buen ejercicio en cuanto a la planeación, asignación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Se constató una clara coordinación entre las dependencias ejecutoras y las entidades encargadas de darle seguimiento a las acciones financiadas con recursos del Fondo, se cuenta con los mecanismos documentados que van desde la planeación, hasta la rendición de cuentas y transparencia, mismos que están estandarizados y son conocidos por todos los involucrados.
- Derivado de la Metodología de Marco Lógico se identificó que para cada Programa Presupuestario por dependencia y/o entidad el Municipio realizó una Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de dar seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión. No obstante, no se identificó una MIR exclusiva, así como Fichas Técnicas del Fondo.
- Se registra un adecuado ejercicio de planeación, programación y presupuestación de las obras y/o acciones financiadas con los recursos, no obstante, se identifica un área de oportunidad en cuanto a la distribución de los recursos, siempre y cuando estén orientados a cumplir con el objetivo del Fondo.
- De igual manera se pudo registrar que de los procesos para dar seguimiento y monitoreo de los avances se encuentran sistematizados; a través del PbR – SEDEM se realiza la evaluación de desempeño municipal de los programas presupuestarios y por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SFU-PASH), se registran los avances que rinden cuenta a las disposiciones federales.
- Sobre la información generada para la rendición de cuentas y transparencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, se constató que el Municipio es congruente con los procesos, instrumentos, formatos, y estándares requeridos por las instancias correspondientes. De igual manera se cuenta con datos homogéneos, desagregados, suficientes, consolidados, válidos y cumplen con los periodos de actualización tal y como lo señala la normatividad aplicable.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### 1. Tipo de Recomendación: Operativa

Recomendación: Se sugiere realizar una planeación estratégica más detallada de las metas de los

indicadores del FORTAMUN, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2017 que afectaron su cumplimiento.

Mejora esperada: Diseñar indicadores estratégicos y gestión que midan el impacto real de los recursos ejercidos con el Fondo, considerando establecer metas que no rebasen el comportamiento esperado.

#### 2. Tipo de Recomendación: Operativa

Recomendación: Se sugiera realizar encuestas de satisfacción de la población beneficiada con el Fondo, a fin de medir el grado de satisfacción de las obras y/o acciones entregadas, toda vez que el resultado contribuirá a mejorar la cobertura.

Mejora esperada: Mejorar el grado de calidad de los apoyos solicitados y otorgados a la población objetivo.

#### 3. Tipo de Recomendación: Financiera

Recomendación: Se sugiere realizar un análisis de costo-beneficio de los recursos ejecutados, con la finalidad de delimitar y puntualizar cada uno de los rubros de gasto a los que puede ser destinado el FORTAMUN, maximizando el grado de cumplimiento de los indicadores financieros.

Mejora esperada: Permitirá una gestión razonable de dichos recursos, toda vez que contribuirían a realizar un ejercicio con mayores niveles de eficiencia y eficacia.

#### 4. Tipo de Recomendación: Jurídico-Normativa

Recomendación: Se sugiere que la instancia técnica del municipio encargada del seguimiento y evaluación, diseñe e implemente metodologías rigurosas con la finalidad de medir los procesos y el impacto de los resultados.

Mejora esperada: Permitirá generar información relevante y útil para orientar con mayor precisión los recursos del fondo al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.

#### 5. Tipo de Recomendación: Administrativa

Recomendación: Se sugiere que la información recolectada de los beneficiarios que son apoyados con recursos del fondo, se sistematice en softwares específicos, con la finalidad de controlar de manera oportuna, disponible y confiable.

Mejora esperada: Permitirá dar integridad a la información del padrón de beneficiarios.

6. Tipo de Recomendación: Jurídico-Normativa

Recomendación: Se sugiere implementar los mecanismos que permitan dar continuidad y trascendencia entre administraciones a los procesos de planeación y programación.

Mejora esperada: Permitirá dar continuidad a las buenas practicas implementadas

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: ACT. Ishel Ruiz Mejía

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: I&Global S.C.

4.4 Principales colaboradores: CP. Miguel Ángel Corona Galán L.A.P. Dulce María Madrid Desiderio.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ishelr@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2221953756

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2017

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 Tesorería Municipal  
 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos  
 Organismo Operador del Servicio de Limpia  
 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad Administrativa:
Héctor Javier Arrona Urrea	Tesorería del Municipio de Puebla. hector.arrona@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 309 46 00 ext. 6889
Jesús Mendieta García	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipal de Puebla. Coordinación.general.oosl@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 30 91 15 02
David Aysa De Salazar	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Puebla. david.aysa@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 303 94 00 ext. 5743
Manuel Alonso García	Secretaría Seguridad Pública y Tránsito Municipal



	de Puebla secretario.sspyt@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 303 85 00 ext.71044
--	--

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$302,180.00 I.V.A. incluido (Trecientos Dos Mil Ciento Ochenta pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

*<http://www.pueblacapital.gob.mx> / Transparencia / Normatividad y Lineamientos CONAC / CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONAC Y TÍTULO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL / Ejercicio 2018 / Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas*

7.2 Difusión en internet del formato:

*<http://www.pueblacapital.gob.mx> / Transparencia / Normatividad y Lineamientos CONAC / CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONAC Y TÍTULO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL / Ejercicio 2018 / Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.*